

hacer dicha substitucion dandole al ejemplo de las otras expresiones que por el tiempo que desempeñó su cargo. Pero teniendo otra cosa para el presente acuerdo, se levantó la sesion, á la que asistieron todos los miembros que forman la Corporacion Municipal, levantandose la presente acta para la debida constancia: doy fe

~~A. Gonzalez~~

Juan Castillo

Roman Garcia

Calisto Verastrigue

Por ante mi
M. Verastrigue

N.º 5. Sesión ordinaria del día 6 de febrero de 1893.
A la hora de reglamento reunidos los Cc. Regidores que forman la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del C. Alcalde P.º propietario y habiendose declarado abierta la sesion, la Srta. dio cuenta con la acta anterior y sin discusion fue aprobada. En seguida el Sr. Presidente dio cuenta estar cumplido lo dispuesto en el acuerdo anterior. A continuacion, el C. Comisionado de Hacienda dio eta que conforme se le habia encomendado en el acuerdo anterior, habia vendido ayer al mejor postor el Palenque de Gallos por todo el año en ocho pesos que fue la postura más alta á que se pudo subir; cuyo contrato quedó aprobado. En seguida el Sr. Presidente manifestó á la Corporacion, que los pagos que actualmente se hacen por los padres de familia que tienen niños en las escuelas, se hiciesen el cobro en las mismas escuelas y diere los recibos los Maestros y estos hicieran los enteros en la Caja Municipal y esta Oficina haria el cargo en una sola partida evitandose con esto como ochenta partidas de este ramo. Y el Ayto. concuerde con lo expuesto por el Sr. Presidente determinó: que el cobro de las escuelas se haga en ellas mismas por sus Directores y otros, pasaran listas de

Alcalde 1.º de los individuos que no hicieran sus pa-
 gos cada mes. A continuación el mismo el Sr. Pre-
 sidente propuso se nombra una Comisión ó más
 bien dicha una Junta de Mejoras Materiales para que pre-
 ponga á esta Corporación las mejoras que fuere posi-
 ble realizar en este pueblo y muy principalmente
 bajar el agua que tanto necesita esta población
 para su desarrollo. Y el Ayuntamiento con los
 puestos por el Sr. Presidente determinó que la Jun-
 ta de Mejoras Materiales la formaran los Sres.
 Primitiano Siller, Diego Saldivar, Antonio
 Siller y Pedro C. Ayala; suplicándole al Tenor
 Presidente, se comunicara á los ^{de que por sus} señores
 nombramientos, para que se instalara dicha
 junta en tanto primero fuere posible. En se-
 guida el C. Comisionado de Policía expresó: que
 la purquia, ~~en~~ higienico no se permitiera, se ha
~~de~~ el labado en la acequia de ^{que de un} montes por, esta
 de donde toman el agua los habitantes todos
 de este pueblo; y se permitiera hacerse en la
 acequia madre de las ocho de la mañana
 á las tres de la tarde y no á en cualquier hora
 como se estaba haciendo que vivia el agua
 viva siempre á consecuencia de que no se le
 daba tiempo para que limpiara la inmundicia
 las corrientes del agua. Y el Ayuntamiento en vista de lo
 expuesto por el expresado Sr. Comisionado dispone
 Primera. Queda vedado á en cualquier hora, el
 labado en la acequia de montes. Segunda. El laba-
 do se hará en la acequia madre de las 8 de la ma-
 ñana á las 3 de la tarde, y no á ninguna otra hora.
 Tercera. Teniendo otra cosa para el presente acuerdo, se le-
 vanto la sesión, á lo que asistieron todos los miem-
 bros que forman la Corporación.

Jesus Custillo

H. González

Roman Lopez

Calisto Vera te que

Ante mí
N. Verdiguini